



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0045/25

SALTA, 13 FEB 2025

Expte. N° 205/2024- FH-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la implementación de la "Diplomatura de Posgrado en Discapacidad y Accesibilidad desde una perspectiva socioeducativa"; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores interesados/as en la temática y también a estudiantes avanzados/as quienes pueden acceder sólo en la modalidad de asistentes;

Que la presentación se encuentra autorizada mediante Res. H. N° 1419/24;

Que la Coordinación de la Diplomatura informa modificación de fecha de dictado;


Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H.N° 1419/24 relativa a la *Diplomatura de Posgrado en Discapacidad y Accesibilidad desde una perspectiva socioeducativa* en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que el II Seminario de Postgrado: "Calidad de Vida y Apoyos para una intervención socioeducativa" a cargo de la Dra. Eliana N. Sabeh, se realizará del 08 al 29 de marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE al equipo docente de la Diplomatura, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa